
Neologismos en los diccionarios de Nebrija

Gloria Guerrero Ramos*¹

¹UNIVERSIDAD DE MÁLAGA – Espagne

Résumé

El neologismo como señal de la vitalidad de las lenguas es un fenómeno propio de todas las épocas y, en consecuencia, su presencia en los diccionarios es inevitable. En esta ocasión nos proponemos observar el comportamiento de Nebrija ante tales voces. Sabemos que el neologismo como producto y la neología como proceso no han sido considerados de igual manera siempre. De hecho en el siglo XVIII la actitud ante los neologismos, como se sabe, es muy negativa. Hoy gracias a la globalización se producen trasvases de unas lenguas a otras que suponen un incremento de vocabulario nuevo digno de tener en cuenta y de analizar. Sin embargo, las novedades lingüísticas no son solo producto del mundo globalizado que vivimos, sino que se han dado siempre, adaptándose a las circunstancias sociales, políticas y culturales de cada época para formar parte de las lenguas tal como las conocemos actualmente. El diccionario se convierte en una fuente esencial al mostrar la realidad social a través de las palabras. En ese sentido Nebrija, como autor del primer diccionario con el que cuenta nuestra lengua, un diccionario bilingüe concebido desde el español, el *Vocabulario español-latino* publicado en 1495, se convierte en testigo de excepción a la hora de dar cuenta de los neologismos que se están acuñando.

En los diccionarios de Nebrija, como ha dicho García Macho (1995:200) refiriéndose a la primera edición del *Vocabulario español-latino*, encontramos una gran riqueza léxica "tanto por lo que se refiere a los cultismos, arcaísmos, tecnicismos, neologismos y extranjerismos, como a las formaciones derivadas y sinónimas". Sin embargo, como era de esperar, es un autor muy cauto a la hora de introducir neologismos. En sus diccionarios no se recoge, por supuesto ni la palabra *neología* ni la palabra *neologismo*. Tampoco nuevo. Sin embargo él mismo en el prólogo del *Diccionario latino español de los neologismos* dice: "Nuevas son las palabras que los autores mui aprovados osaron sacar a luz no aviendo las en antes: por aquella notable regla de oracio. Fue lícito y siempre sera sacar nombre del cuño que se usa. [...] puede se escusar: por que ningun nombre latino hallo por el qual diesse a entender lo que queria: no siendo aquella cosa entre los antiguos. Assi io mesmo enesta parte ose muchas cosas: delas cuales entre tanto me parece que deven usar: hasta que por otros se hallen otras mejores". De tales palabras se deduce que nuestro autor solo acepta las nuevas palabras cuando son estrictamente necesarias porque sirven para nombrar conceptos inexistentes anteriormente, porque no encuentra ningún nombre latino y además deben ser aprobadas por las autoridades. Pero cuando afirma que se deben usar hasta que no se encuentren otras mejores, como señala García Martín (1995: p. 160), también está siendo "consciente de que la lengua es una realidad mutable (Carrera 1988, p. 148) y con elementos dinámicos (Braselmann 1991, pp. 429-420)".

*Intervenant

Mots-Clés: Neologismo, diacronía, diccionario, Nebrija